INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Arauca, 16 MAR 2026

La Unidad Prestadora de Salud Arauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021 y Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizado, modificado y complementado mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111704	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	PAPEL HIGIENICO
14111703	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	TOALLAS DE PAPEL
42312311	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	PRODUCTO PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	KITS DE DESINFECTANTES
47131706	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SUMINSTROS PÁRA ASEO	DISPENSADORES DE AMBIENTADORES
47131811	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	PRODUCTOS DE LAVANDERIA
47131810	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SUMINSTROS PÁRA ASEO	DISPENSADORES DE AMBIENTADORES
47131805	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	LIMPIADORES DE PROPOSITO GENERAL
47131805	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	LIMPIADORES DE PROPOSITO GENERAL

47131824	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	LIMPIADORES DE VIDRIO O VENTANA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSA DE BASURA
47131604	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	ESCOBAR, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	ESCOBAS
47131619	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	ESCOBAR, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	CABEZAS DE TRAPERO
47131619	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	ESCOBAR, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	CABEZAS DE TRAPERO
47131618	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	ESCOBAR, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	TRAPEROS HUMEDOS
24101510	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MAQUINARIA Y QUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES	CAMIONES INDUSTRIALES	CONTENEDOR DE BASURA PLASTICO
24101510	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MAQUINARIA Y QUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES	CAMIONES INDUSTRIALES	CONTENEDOR DE BASURA PLASTICO

	24101510	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MAQUINARIA Y QUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES	CAMIONES INDUSTRIALES	CONTENEDOR DE BASURA PLASTICO
	24101510	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MAQUINARIA Y QUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES	CAMIONES INDUSTRIALES	CONTENEDOR DE BASURA PLASTICO
	24101510	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MAQUINARIA Y QUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES	CAMIONES INDUSTRIALES	CONTENEDOR DE BASURA PLASTICO
	50161509	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES Y PRODUCTOS ENDULZANTES	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
	50201706	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS DE CAFÉ	CAFÉ
	50171554	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMIENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	TALLO DE HIERBAS Y SEMILLAS PARA INFUSIONES
	48101601	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINSTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	EUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	MEZCLADORES PARA USO COMERCIAL
	52151504	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	TAZAS O VASOS O TAPAS DESECHABLES PARA USO DOMESTICO
	40161533	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO	FILTRADO Y PURIFICACION INDUSTRIAL	FILTROS	FILTROS PARA DESECHOS SOLIDOS

PRESUPUESTO	El presupuesto que se tiene amparado para el presente proceso es de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($16.578.694,00)** moneda corriente legal colombiana IVA incluido para la vigencia 2026, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 6326 del 05 de marzo de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Arauca.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es desde la aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio de ejecución de contrato por un período de **60 (sesenta) días** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
LUGAR Y FORMA DE EJECUCIÓN	**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para efectos legales, la entrega insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección, se realizará en las instalaciones de la Unidad

	Prestadora de Salud Arauca la cual se encuentra ubicada en la Calle 19 # 13 - 60 Américas en el municipio de Arauca, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes sin costo adicional alguno, donde se verificarán el estado, las cantidades, condiciones y presentación exigida, así mismo se realizará recepción y revisión de sus características.. **FORMA DE EJECUCIÓN:** La entrega de los elementos deberá realizarse en una única entrega para lo cual se llevará a cabo una reunión entre el contratista y el supervisor, una vez se haya dado acta de inicio, con el fin de establecer la fecha de entrega y los compromisos de los insumos de cafeterías, aseo, limpieza y desinfección en el caso de que salga defectuoso, sin que se genere un costo adicional a lo pactado en el contrato
FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Arauca efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial junto con los soportes de la prestación del servicio en la ventanilla única central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Lo anterior aplicará en el caso donde el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes inmediatamente posterior al ejecutado, si la entrega de la facturación se realiza el día posterior al día 10 del mes vencido, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **RADICACIÓN DE FACTURAS:** El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes. Por otro lado, De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implemento la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista adicionalmente deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma, así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

	3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma. 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. **NOTA IMPORTANTE:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o *software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón* indicado para tal fin. Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados ante la Unidad Prestadora de Salud Arauca deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación. • Factura comercial en original y copia, dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN. • Acta de entrega de elementos y compromisos. • Recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato. • **Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado** según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila. • Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal (para el primer pago). **NOTA:** En caso que desde el Nivel Central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, el contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

	Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social o actividad mercantil de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto total (precio estimado) o del valor máximo de uno o más ítem (si sobrepasa el precio estimado de algunos de los ítems). i. Cuando no oferten la totalidad de los ítems requeridos. j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y no se ajuste a la forma de adjudicación establecida. k. La NO presentación de la oferta económica de acuerdo al anexo establecido por la entidad. l. El NO presentar la oferta económica (valor en pesos) por medio de la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento del cierre del proceso de conformidad con lo establecido en la invitación pública. m. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso. n. Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias. o. La NO subsanación de los documentos habilitantes solicitados por los comités, dentro del término establecido en la invitación, el cual se establece dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación. p. Cuando el oferente no diligencie de forma correcta en la plataforma SECOP II (como lo indique la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica.

	q. Cuando el oferente no oferte la totalidad de los bienes o servicios requeridos. r. Cuando el proponente este incluido en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000). s. Cuando el oferente tenga medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente. NOTA: Se constituye en causal de rechazo si el o los oferentes luego de las evaluaciones y en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015, NO subsanan el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes. De acuerdo a los plazos establecidos para subsanar los requisitos habilitantes. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO:** La Unidad Prestadora de Salud Arauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicadas, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo, el cual se publicará en el portal único de contratación estatal Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co. (Nota 101, Resolución 03049 de 2014).
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con el Artículo *2.2.1.2.1.5.2* del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021 "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*", se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación de las ofertas económicas, así: • **Numeral 5:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. • **Numeral 6:** La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten

	las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. • **Numeral 7:** La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. • **Numeral 9:** La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante acto administrativo que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional).
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO	De conformidad con el numeral 8° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del mismo decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. **NOTA:** Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas cuando presenten un número idéntico (número entero y dos decimales) en el valor de la oferta.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No 2 de la presente invitación
PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto que cuente con la capacidad y experiencia para el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

	En los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía Arauca, podrá limitar el proceso a Mipyme colombianas con mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente Decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".
INVITACIÓN VEEDURÍAS	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

DE ORDEN JURÍDICO

1. **FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN**: El oferente deberá presentar el formulario en mención debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2. **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (01) mes de expedida a la fecha de cierre, igualmente su actividad económica o su objeto social deberá tener relación con el objeto a contratar por la unidad, se debe indicar las facultades del representante legal.

   Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

3. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** del representante legal y/o proponente, legible no fotocopia de una copia.

4. **CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:**

Para persona jurídica: Certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal y el contador (o revisor fiscal). Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado vigente de la Junta Central de Contadores del contador o revisor fiscal, en los casos que estipule la ley. **El oferente deberá diligenciar el Anexo No 6 de la presente invitación.**

Para persona natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales y seguridad social e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

Nota: En caso de ser la proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará dicha situación bajo la gravedad de juramento.

5. **COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Las personas naturales y jurídicas deberán aportar el **RUT** actualizado y deberá tener identificado en el RUT la responsabilidad 52 - facturador electrónico (emisor).

6. **FORMULARIO No 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

7. **ANEXO No 7 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**: suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

8. **BOLETÍN RESPONSABLE FISCALES:** El oferente deberá presentar el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República **de la firma y del representante legal**, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca.

   NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).

9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca.

   NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

10. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca.

11. **VERIFICACIÓN DE MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá certificar que no se encuentra en mora con multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral No 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016.

12. **ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar el **ANEXO No 9** de la presente invitación.

13. **CERTIFICADO REDAM:** Adjuntar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos actualizado, en el cual conste que no se encuentra reportado como deudor alimentario moroso, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca.

NOTA: Los documentos solicitados deberán ser nombrados de acuerdo al requerimiento: **Ejemplo (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, PDF – CEDULA DE CIUDADANIA, PDF)**

DE ORDEN TÉCNICO

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar el **Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y de obligatorio cumplimiento, en el cual deberá marcar con una X si CUMPLE o NO CUMPLE, de no hacerlo, se da por entendido que no cumple y no está en la capacidad de prestar los servicios y cumplir lo exigido, dicho anexo deberá ser diligenciada con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

15. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta mínimo una (01) certificaciones o copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, así mismo la sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales)
- Número del contrato.
- Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso).
- Valor del contrato (El sumatorio total del valor debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso).
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

Las personas naturales que cuenten con la experiencia para la prestación del servicio podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie:

- Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio.
- Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio.
- Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso).
- Valor de la factura (El sumatorio total del valor debe ser igual o mayor al 50% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso).
- Fecha en que se prestó el servicio.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

NOTA 2: Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

16. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y de recurso humano, para la entrega de los elementos en los tiempos requeridos en el presente proceso.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

17. GARANTÍA

El oferente, deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.

18. COSTOS DE TRANSPORTE

Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

19. COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA

Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **CERTIFICACIÓN COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

20. CERTIFICADO DE INDEMNIDAD

El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.

21. MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** del presente estudio previo firmado por el representante legal de la entidad oferente

DE ORDEN ECONÓMICO

22. **FORMULARIO No 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**: Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

23. **CERTIFICACIÓN BANCARIA**: Original, no superior a noventa (90) días a partir de su fecha de expedición, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.

24. **OFERTA ECONÓMICA-SECOP II:** El oferente deberá diligenciar y presentar la oferta económica, la cual se encuentra en el cuestionario del proceso publicado en SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados establecidos para cada ítem.

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

La Unidad Prestadora de Salud de Arauca – Policía Nacional, escogerá y evaluará la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución No 03049 de 2014 de la Policía Nacional y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del *Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

25. **ANEXO No 8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: Los documentos solicitados deberán ser nombrados de acuerdo al requerimiento: **Ejemplo (OFERTA ECONOMICA, pdf – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS, pdf)**

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**Lugar:** Portal Único De Contratación – Colombia Compra Eficiente. **Link:** https: //www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii **Fecha:** Según indica cronograma **SECOP II.**
PLAZO PARA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y/o solicitudes para **limitar la convocatoria a Mipyme colombianas dentro del día hábil siguiente a la publicación** de la misma en la página de Colombia Compra Eficiente. **b.** Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II a través de las secciones de OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES y/o MENSAJES. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **d.** Al igual que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado, dentro del día hábil siguiente al término establecido para la manifestación de interés de Limitación a Mipymes. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a), se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la administración.

	NOTA 2: No se responderán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
ENTREGA DE PROPUESTAS	**CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso en la página SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se deberá realizar el procedimiento descrito en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II. **APERTURA:** **Lugar:** Plataforma SECOP II **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Según indica cronograma **SECOP II.**
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Las respuestas de las observaciones a evaluación, se hará según indica cronograma **SECOP II.** Los oferentes participantes una vez publicado el informe de evaluación, dispondrán de un día hábil para presentar sus observaciones con relación al informe de evaluación y subsanar documentos habilitantes.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación. Según indica cronograma **SECOP II.**

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Si se presenta indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico deara.upres-cju@policia.gov.co, adjuntando el Certificado de Indisponibilidad. (Guía Indisponibilidad SECOP II).

NOTA 4: En caso de que el primer oferente no cumpla con las condiciones señaladas en la presente invitación, se evaluará al segundo oferente de acuerdo al orden de elegibilidad y le serán aplicados los mismos términos establecidos en el cronograma anterior para cada actuación y así sucesivamente hasta adjudicar el proceso.

Subsanabilidad de documentos del proponente que haya presentado la oferta más económica, es decir ubicado en primer lugar (1 día hábil a partir de la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta con menor precio) (Art. 5 de la Ley 1150 de 2007).

Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en la presente.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

- El supervisor del contrato realizará seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenidos en el contrato, así mismo, verificará cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al ordenador del gasto.

- Informará periódicamente al Ordenador del gasto el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "Actas de recepción de bienes, constancia recibido a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

- Mantendrá permanente vigilancia en los servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.

- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.

- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al Comandante de departamento dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, en el formato 2BS-FR-0023 Versión 5 del 12 de marzo de 2021, de acuerdo a lo señalado en el formato código 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, liquidará el contrato dentro de los cuatro meses siguientes, a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que se le haga, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: (Ley 80/93 Art. 66) Se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la oficina de atención al ciudadano de Departamento de Policía Arauca, ubicada en la Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín en el municipio de Arauca - Arauca.

7. POSTULADOS DE LA BUENA FE: El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, **presume que las personas que presentan propuestas lo hacen en todas sus actuaciones ciñéndose a los postulados de buena fe.**

8. INDEMNIDAD: Dentro de la comunicación de aceptación de oferta se obligará al CONTRATISTA a mantener indemne al Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, de cualquier reclamación proveniente de terceros o sus dependientes que tenga como causa sus actuaciones u omisiones.

9. AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN: Firmado el original del presente pliego de condiciones el Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, autoriza para que la oficina de contratos proceda a realizar la correspondiente publicación en la página www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, se proceda a declarar abierta la invitación, y proseguir con el proceso contractual de acuerdo a lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Atentamente,

Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboró:

PT. XIOMARA LISBETH MONSALVE GONZALEZ
Responsable de contratos UPRES Arauca

Revisó:

PUN-8 WENDDY VESSENIA SOSA JIMENEZ
Asesor jurídico UPRES Arauca

Revisó:

ST. JESSICA BEATRIZ GUTIERREZ PERTUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (e)

Revisó:

MY. LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR
Jefe Administrativo DEARA

Revisó:

MY. JESUS ANDRES SIERRA GAMBOA
Jefe Administrativo DEARA

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____, declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ITEM Y/O LOTE	ELEMENTOS A ADQUIRIR	OFERTA	NO OFERTA
1	PAPEL HIGIENICO (ROLLO *2)		
2	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL (PAQUETE X 2 ROLLOS)		
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% X 3750CC		
4	AMBIENTADOR EN GALON, PARA PISOS		
5	JABON PARA ROPA (BARRA X 350 GRAMOS)		
6	JABON EN PASTA PARA LAVADO DE LOZA (450 GRAMOS)		
7	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS		
8	JABON EN POLVO INDUSTRIAL (X 1000 GRAMOS)		
9	LIMPIAVIDRIOS (520 ML)		
10	BOLSA DE BASURA ROJA MARCADA DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES		
11	BOLSA DE BASURA VERDE MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES		
12	BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES		
13	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES		
14	BOLSA DE BASURA VERDE MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES		
15	BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES		
16	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES		
17	BOLSA DE BASURA ROJA MEDIDAS 110*90 CM PAQUETE X 12 UNIDADES		
18	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 110*90 CM PAQUETE X 12 UNIDADES		
19	ESCOBA		
20	CABEZAS DE TRAPEROS (MOPA PEQUEÑA CON PALO EN ACERO INOXIDABLE)		

21	CABEZAS DE TRAPEROS (MOPA GRANDE CON PALO EN ACERO INOXIDABLE)		
22	TRAPERO (EN MICROFIBRA DE 300 GR CON PALO DE 1,35 MTS)		
23	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR ROJO		
24	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR VERDE		
25	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR BLANCA		
26	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR NEGRA		
27	RECIPIENTE TIPO BALDE 12 LITROS		
28	AZUCAR PAQUETE X 200 SOBRES		
29	CAFÈ X 1000GRS		
30	TALLO DE HIERBAS Y SEMILLAS PARA INFUSIONES (AROMATICA X CAJA)		
31	MEZCLADORES PARA TINTO		
32	VASOS DESECHABLES (PAQUETE X 100 UNIDADES)		
33	FILTROS PARA DESECHOS SÓLIDOS (FLITRO PARA GRECA)		

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta **mínimo una (01)** certificaciones o copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, así mismo la sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad pública o privada contratante. • Nit de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales) • Número del contrato. • Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso). • Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato. Las empresas privadas o personas naturales que no cuenten con la experiencia contractual podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie: • Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso). • Valor de la factura (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha en que se prestó el servicio.		

	NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. **NOTA 2:** Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas. La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **JUSTIFICACIÓN:** *La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le* asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y disponibilidad de insumos, en los tiempos requeridos en el presente proceso.		
3	**CERTIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente, deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.		
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato mantendrá los precios fijos para la adquisición de insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.		
5	**COSTOS DE TRANSPORTE:** Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.		
6	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA:** Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor, el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**		
7	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		

8	**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
9	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
10	**CERTIFICADO DE INDEMNIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.		
11	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**		
12	**MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Diligenciar el **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
EMAIL: _____

ANEXO No 2
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, al igual de las prórrogas si las hubiere	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo jurídico	Calidad del Servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, al igual de las prórrogas si las hubiere	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (06) más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio entregado.
Garantía única	Riesgo jurídico	Pago de salarios y prestaciones sociales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (3 año más)	Ampara el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionadas con el personal contratado por este para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multa cuyo valor diario de liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.

			dejado de cumplir o entregar			
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total, parcial y declaratoria de caducidad	Diez por ciento (10%) del valor total de contrato	Contratista	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial, total, parcial, declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Arauca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la presente cláusula.
11. El contratista a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá cargar en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II las facturas y presentar en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la unidad prestadora de salud Arauca del Comando del Departamento de Policía Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes, si pasado el mes vencido de la ejecución del contrato la entidad contratada no radica facturación, el contratista deberá presentar mediante un oficio dirigido al jefe de la Unidad Prestadora de Salud del Comando del Departamento de Policía Arauca, las razones por las cuales no se cumplió con mencionada obligación informando a su vez el servicio prestado en ese mes.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
14. El CONTRATISTA está en la obligación de darle aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo ACUERDO A LA LEY 594 DEL 2000, presentando las facturas de los servicios prestados ante la unidad

prestadora de salud Arauca, en una CARPETA BLANCA CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO, REFORZADAS CON TELA COLETA, PLASTIFICADA EN CARAS EXTERNA Y RESPECTIVO GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas), papel químico, si hubiere. Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación de la unidad prestadora de salud Arauca.

15. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las Buenas Prácticas Ambientales.
16. Informar por escrito y debidamente justificado al supervisor del contrato, cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
17. Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptan remanufacturados.
18. La entrega de los insumos o elementos deberá ser atendida en los horarios que designe la Unidad Prestadora de Salud Arauca.
19. Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Arauca cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los insumos o elementos.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

21. Presentar declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes al SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

22. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
23. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO No 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigido

ANEXO No 5

OFERTA ECONÓMICA

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO EL IVA	PRECIO TECHO TOTAL INCLUIDO EL IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO EL IVA
1	PAPEL HIGIENICO (ROLLO *2 UNIDADES)	167	$ 6.018	$ 1.005.006		
2	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL (PAQUETE X 2 ROLLOS)	103	$ 49.340	$ 5.082.020		
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% X 3750CC	40	$ 13.336	$ 533.440		
4	AMBIENTADOR LIQUIDO	20	$ 37.262	$ 745.240		
5	JABON PARA ROPA (BARRA X 350 GRAMOS).	6	$ 4.701	$ 28.206		
6	JABON EN PASTA PARA LAVADO DE LOZA (450 GRAMOS).	9	$ 9.113	$ 82.017		
7	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	20	$ 32.576	$ 651.520		
8	JABON EN POLVO INDUSTRIAL (X 1000 GRAMOS).	50	$ 11.608	$ 580.400		
9	LIMPIAVIDRIOS (500 ML)	4	$ 13.027	$ 52.108		
10	BOLSA DE BASURA ROJA MARCADA DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES	15	$ 34.470	$ 517.050		
11	BOLSA DE BASURA VERDE MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES	15	$ 26.640	$ 399.600		
12	BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES	15	$ 26.640	$ 399.600		
13	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 45*50 CM PAQUETE X 50 UNIDADES	15	$ 26.640	$ 399.600		
14	BOLSA DE BASURA VERDE MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	14	$ 30.640	$ 428.960		
15	BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	14	$ 30.640	$ 428.960		
16	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 90*80 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	14	$ 30.640	$ 428.960		
17	BOLSA DE BASURA ROJA MEDIDAS 110*90 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	17	$ 24.906	$ 423.402		
18	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIDAS 110*90 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	17	$ 24.906	$ 423.402		
19	ESCOBA	6	$ 15.116	$ 90.696		
20	CABEZAS DE TRAPEROS (MOPA PEQUEÑA CON PALO EN ACERO INOXIDABLE)	3	$ 34.758	$ 104.274		
21	CABEZAS DE TRAPEROS (MOPA GRANDE CON PALO EN ACERO INOXIDABLE)	2	$ 57.450	$ 114.900		
22	TRAPERO (EN MICROFIBRA DE 300 GR CON PALO DE 1,35 MTS)	5	$ 47.010	$ 235.050		

23	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR ROJO	1	$ 82.260	$ 82.260		
24	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR VERDE	1	$ 82.260	$ 82.260		
25	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR BLANCA	1	$ 82.260	$ 82.260		
26	CANECA TANQUE CON TAPA DE 110 LITROS COLOR NEGRA	1	$ 82.260	$ 82.260		
27	RECIPIENTE TIPO BALDE 12 LITROS	2	$ 25.040	$ 50.080		
28	AZUCAR REFINADA EN SOBRES (PAQUETE X 200 SOBRES)	40	$ 10.205	$ 408.200		
29	CAFE X 1000 GRAMOS	35	$ 58.111	$ 2.033.885		
30	TALLO DE HIERBAS Y SEMILLAS PARA INFUSIONES (AROMATICA X CAJA)	40	$ 6.575	$ 263.000		
31	MEZCLADORES PARA TINTO	15	$ 2.577	$ 38.655		
32	VASOS DESECHABLES (PAQUETE X 100 UNIDADES).	31	$ 5.175	$ 160.425		
33	FILTROS PARA DESECHOS SÓLIDOS (FLITRO PARA GRECA)	11	$ 12.818	$ 140.998		
VALOR TOTAL TECHO			**$16.578.694,00**			

NOTA:

1. **SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA OFERTA PRESENTADA QUE TENGA EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO DE TODOS LOS ÍTEMS.**
2. **LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.**
3. **EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.**

Atentamente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ANEXO No 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca

Proceso No PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit No_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

NOMBRE _____
C.C. N° _____
NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR
FIRMA_____
NOMBRE: _____
C.C. No: _____
TARJETA PROFESIONAL NO.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

ANEXO No 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca.

Referencia. CONVOCATORIA PÚBLICA PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Yo _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____ obrando en calidad de (Indicar la calidad en la cual actúa) _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
EMAIL: _____

ANEXO No 8

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Arauca, _____

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca.

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir el cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
EMAIL: _____

ANEXO No 9

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Ciudad y Fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca

Proceso No INVITACIÓN PÚBLICA PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Yo _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como cada uno de los socios y los recursos que se destinaran para el desarrollo del proceso de contratación el cual tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, son lícitos y provienen de actividades legalmente establecidas.

Por lo tanto, autorizo al Departamento de Policía Arauca para que verifique la veracidad de la información suministrada.

Atentamente;

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
EMAIL: _____

FORMULARIO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Arauca, _____

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

Yo ***(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma***), de conformidad con lo establecido en el ***(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)***, me permito presentar, en nombre de ***(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)***, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026, convocado por la Unidad Prestadora de Salud Arauca, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Los valores de la oferta económica son presentados por en la plataforma SECOP II

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°:_____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
EMAIL: _____

FORMULARIO No 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código _____ Ciudad _____
Dirección _____Teléfono _____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CAPACIDAD OPERATIVA

Arauca, _____

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, certifico que la empresa que represento cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y de recurso humano para la entrega de los insumos de aseo, limpieza y cafetería, en los tiempos requeridos en el presente proceso.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

GARANTÍA

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Arauca

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que la garantía y calidad de los insumos de aseo, limpieza y cafetería a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.

Atentamente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

COSTOS DE TRANSPORTE

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos de aseo, limpieza y cafetería hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los insumos de aseo, limpieza y cafetería debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

CERTIFICADO DE INDEMIDAD

Arauca

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico de manera libre y voluntaria a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de los reclamos, demandas y acciones legales que pueda causarle o que surjan de la ejecución del contrato. Así mismo, me comprometo como contratista a realizar el pago de todas las prestaciones sociales a las que hubiere lugar y que sea objeto de litis durante y después de la ejecución contractual.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Calle 15 No 7-180 Vía Puente Internacional
Arauca.

Yo_____, representante legal de _____, identificado con NIT _____, mediante suscripción del presente documento certifico que los elementos objeto del presente proceso se entregarán en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, en caso de que se generen sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega estos serán responsabilidad del contratista.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. **Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal **domiciliado en** Domicilio de la persona firmante., **identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), *quien en adelante se denominará el* PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- **Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o**

subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedicion, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.